

## Obligan a tener seguro carretero

Escrito por cmendivil

Jueves, 27 de Marzo de 2014 17:54

---

Los automovilistas tendrán que tener una póliza de responsabilidad civil a partir de septiembre del 2014

Por Jessika Becerra

### AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El seguro obligatorio de responsabilidad civil para tránsito carretero será obligatorio a partir de septiembre del 2014.

Para entonces, lo deberán tener desde los vehículos modelos 2011 en adelante, que cuesten más de 186 mil 732 pesos, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fernando Aportela, subsecretario de Hacienda, expuso en una conferencia, que los vehículos de años anteriores se irán incorporando poco a poco a esta obligatoriedad en los siguientes meses.

Asimismo, aclaró que los coches que ya cuentan con un seguro de este tipo no requerirán otro adicional para cumplir con esta regla.

Recaredo Arias, director general de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), calculó que el costo del seguro será de entre 300 y 400 pesos.

Según las reglas, éste deberá contar con una cobertura mínima de 50 mil pesos por daños materiales y 100 mil pesos por lesiones y decesos.

Para los autos de modelos 2000 a 2008, cuyo valor sea de entre 102 mil 388 y 162 mil 255 pesos, el seguro mencionado será obligatorio a partir del periodo 2015-2018, según el año al que pertenezca el vehículo.

De 2019 en adelante, todos los modelos, de cualquier valor, deberán contar con un seguro de la cobertura mínima mencionada.

El director general de la AMIS explicó que al cometer una infracción, los agentes de seguridad vial solicitarán esta póliza y será objeto de multa no contar con ella.

En México, se registran cerca de 480 mil accidentes viales al año y de cada 100 personas que los sufren, mueren alrededor de 18.

En 3 de cada 4 accidentes, el causante no está asegurado.